



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02603530-E-UBA-DME#SSA_FFYB- Conválida de título para Clara RIOS LONDOÑO.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Clara Marcela RIOS LONDOÑO (CC 52.375.039 colombiana y DNI 94.836.757 argentino), solicita la convalidación de su Título de Bacteriólogo y Laboratorista Clínico, expedido por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la República de Colombia, por el correspondiente al de Bioquímica que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución (D) N° 1395/14, obrante en COPDI-2022-02606416-UBA-DGTA#SA_FFYB -Páginas 10, 11, 12 y 13-, orden 2 del expediente electrónico EX-2022-02603530- E-UBADME#SSA_FFYB (CUDAP: EXP-UBA: 0011546/2014).

Que mediante NO-2022-02625885-UBA-DAT_SA_FFYB, orden 4, consta el Informe de la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Resolución (D) N° 1395/14, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la convalidación del título por el de Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACONSEJAR la convalidación del título de Bioquímica, expedido a favor de la Sra. Clara Marcela RIOS LONDOÑO (DNI 94.836.757 argentino y CC N° 52.375.039 colombiana), expedido por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la República de Colombia, como equivalente al título de Bioquímica que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.